

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. 227/2023-IM-SEGGOB LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y PROYECTOR, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 227/2023-IM-SEGGOB

Contrato de **adquisición de computadoras y proyector, requeridos por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes**, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes**, a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada para efectos del presente contrato por la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter de **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, y por la otra parte la persona moral **Comercializadora y Distribuidora Brime, S.A. de C.V.**, representada en este acto por la **Lic. Hellen Briseida Díaz Fernández**, en su calidad de **Apoderada Legal**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “**El Proveedor**”; en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

A N T E C E D E N T E S

1. La **Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes**, representada por su titular el **Mtro. Florentino de Jesús Reyes Berlié**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requierente**”, solicitó la **adquisición de computadoras y proyector**, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Unidad Administrativa del Poder Ejecutivo Estatal.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **678/2023** emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por “**El Ente Requierente**” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a “**La SAE**” la **adquisición de computadoras y proyector**.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 fracción III, 43, y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 06 de octubre del 2023 se puso a disposición la convocatoria por medio electrónico para el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-54-2023**, el 10 de octubre del 2023 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, el 12 de octubre del 2023 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el día 16 de octubre del 2023.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 227/2023-IM-SEGOB LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS</p> <p><i>[Signature]</i></p>

4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido por los artículos 19 fracción I y 33 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes y en cumplimiento con lo dispuesto por dichos numerales, se resolvió adjudicar la **partida 1 y subpartidas 1, 2, 4, 5 y 6** del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-54-2023** correspondiente a la **adquisición de computadoras y proyector, requeridos por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes a “El Proveedor” Comercializadora y Distribuidora Brime, S.A. de C.V.**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación, por un importe total de **\$492,910.87 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 87/100 M.N.)**, monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**” se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número DG/N/003/2022 de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, y 27 fracciones XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, y diversos 2°, 6°, 8° y 11 fracciones XVII, XXII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que en fecha 12 de septiembre del 2023, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato correspondientes a la requisición de compra número **678/2023**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número

<p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO No. 227/2023-IM-SEGGOB</p>		<p>LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS</p>

104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

- 1.6.** Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7.** Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que, a la fecha de la celebración del presente contrato, los accionistas, así como su **Apoderada Legal**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: "El Proveedor" declara:

- 2.1.** Que es una empresa legalmente constituida según se desprende de la escritura pública número **5,957**, Libro **201**, de fecha 18 de abril del 2011, otorgada ante la fe de la **Lic. Blanca Lizeth Dagda Morón**, Titular de la Notaría Pública número **04** del Distrito Judicial de Actopan, Hidalgo, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Pachuca, Hidalgo, en fecha 16 de mayo del 2011.
- **Protocolización del Acta General Extraordinaria de Accionistas, aumento de Capital y nombramiento de nuevo Administrador Único**, mediante escritura pública número **7,233**, Libro **235**, de fecha 10 de diciembre del 2012, ante la fe pública la **Lic. Blanca Lizeth Dagda Morón**, Titular de la Notaría Pública número **04** del Distrito Judicial de Actopan, Hidalgo, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en fecha 15 de enero del 2013.
 - **Protocolización del Acta General Extraordinaria de Accionistas, modificación al Objeto Social**, mediante escritura pública número **10,687**, Libro **321**, de fecha 03 de febrero del 2017, ante la fe pública la **Lic. Blanca Lizeth Dagda Morón**, Titular de la Notaría Pública número **04** del Distrito Judicial de Actopan, Hidalgo, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Pachuca, Hidalgo, en fecha 03 de marzo del 2017.
- 2.2.** La **C. Hellen Briseida Díaz Fernández** cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada en los términos del presente instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de **Apoderada Legal** con poder general para pleitos y cobranzas, y para actos de administración lo anterior como se desprende del instrumento notarial número **42,690**, volumen **1,831**, de fecha 08 de marzo del 2023, ante la fe del **Lic. Enrique Navarrete Lugo**, Notario Público

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 227/2023-IM-SEGOB LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS

número **04** de los del Estado de Hidalgo, debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio de Pachuca, Hidalgo en fecha 23 de agosto del 2023, facultades que bajo protesta de decir verdad manifiesta sigue desempeñando y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **DZFRHL85030713M100**.

- 2.3.** Que cuenta con constancia de proveedor inscrita para este ejercicio fiscal en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **19010051**.
- 2.4.** **La actividad económica según obra en su situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria lo es:** Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo.
- 2.5.** Que tiene establecido su domicilio fiscal en la Carretera Pachuca - Ciudad Sahagún número 1005 piso 2, Colonia El Saucillo, C.P. 42186, de Mineral de la Reforma, Hidalgo, con números telefónicos 771 716 3802 y 771 746 5355, así como la cuenta de correo electrónico hb.diaz@grupobrime.com, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.6.** Que se encuentra dada de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **CDB1104189J2** y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7.** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **B6913694109**, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.8.** Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas, así como su Apoderada Legal, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9.** Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **“La Ley”**.

Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:

- 3.1.** Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 227/2023-IM-SEGGOB LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS</p>

3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.

3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, “**Las Partes**” convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente contrato es la **adquisición de computadoras y proyector, requeridos por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes**, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número 444/23, así como en la oferta técnica y económica de “El Proveedor”**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, objeto del presente contrato al que en lo sucesivo se le denominará “**Los Bienes**”.

“**El Proveedor**” deberá entregar “**Los Bienes**” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto “**El Ente Requierente**”.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES E IMPORTE TOTAL A PAGAR. La descripción completa de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario, corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número 444/23, así como en la oferta técnica y económica de “El Proveedor”**, mismos que se anexan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a “**El Proveedor**” equivale a la cantidad de **\$424,923.16 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 16/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$67,987.71 (SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 71/100 M.N.)**, arrojando un monto total a pagar de **\$492,910.87 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 87/100 M.N.)**.

TERCERA. PLAZOS, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. “**El Proveedor**” se obliga a entregar “**Los Bienes**” a los 10 días naturales posteriores a la fecha del fallo de adjudicación, lo cual es el día 26 de octubre del 2023, en la Coordinación General para el Estudio y Desarrollo de Políticas Públicas, ubicada en la calle Sierra Morena número 409, 2do piso, fraccionamiento Bosques del Prado Norte, C.P. 20127, Aguascalientes, Aguascalientes, de lunes a viernes de las 8:00 a las 14:00 horas.

Las condiciones específicas de “**Los Bienes**” se encuentran descritas en el **pedido de compra número 444/23, así como en la oferta técnica y económica de “El Proveedor”**, que

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V.</p>
<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>		
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 227/2023-IM-SEGGOB LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS</p>	<p><i>W</i></p>

forman parte integral del presente instrumento legal y se encuentran en el apartado de **ANEXOS**.

“El Ente Requerente” no estará obligado a recibir **“Los Bienes”**, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES. En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de **“La Ley”**, la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la **Lic. Lorena Márquez Vargas**, en su carácter de **Directora General Administrativa** de **“El Ente Requerente”** o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en del artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicha servidora pública en coordinación con el **Mtro. José Antonio Peña Ahumada**, en su carácter de **Coordinador General de Estudios y Proyectos Estratégicos de la Coordinación General para el Estudio y Desarrollo de Políticas Públicas adscrita a “El Ente Requerente”** y/o quien lo sustituya en su cargo y funciones, serán los responsables de verificar que **“Los Bienes”** se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la entrega de **“Los Bienes”** se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a **“La SAE”** de cualquier incumplimiento de **“El Proveedor”**, para efecto de que **“La SAE”** de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de **“La Ley”**.

De ser necesario, para casos específicos, **“El Ente Requerente”** emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de **“El Proveedor”**.

QUINTA. FORMA DE PAGO. La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a **“El Proveedor”** en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que fue designada expresamente por **“El Proveedor”** al momento que realizó su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de **“La Ley”**, el pago se realizará en una sola exhibición, a entera satisfacción de **“El Ente Requerente”** y dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en las oficinas administrativas de **“El Ente Requerente”** el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega de **“Los Bienes”**, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 227/2023-IM-SEGOB LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES. “**El Proveedor**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción “*Mi Portal*”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes de la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.

“**El Proveedor**” deberá cumplir con lo establecido en el artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia de este contrato será desde la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre del 2023 o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Bienes**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.

OCTAVA. GARANTÍAS. Las garantías a otorgar serán las siguientes:

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES.- “**El Proveedor**” en términos de los artículos 69 fracción III y 74 párrafo tercero de “**La Ley**” se obliga a garantizar la calidad de “**Los Bienes**” adquiridos de la siguiente manera:

Para las subpartidas 1, 4 y 5 se garantiza la calidad de “**Los Bienes**” por un lapso de 1095 días naturales contra defectos de fabricación, fallas y/o vicios ocultos, y a entera satisfacción de “**El Ente Requierente**”.

Para las subpartidas 2 y 6 se garantiza la calidad de “**Los Bienes**” por un lapso de 365 días naturales contra defectos de fabricación, fallas y/o vicios ocultos, y a entera satisfacción de “**El Ente Requierente**”.

Si durante el período de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en “**Los Bienes**”, “**El Proveedor**” queda obligado a reparar/reponer “**Los Bienes**” de todas las subpartidas a los 15 días naturales posteriores a la notificación a “**El Proveedor**” vía telefónica y/o correo electrónico.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 227/2023-IM-SEGGOB LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS <i>[Signature]</i>

De igual manera “**El Proveedor**” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” objeto del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**El Ente Requirente**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Asimismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Ente Requirente**” a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**”, señalados en la cláusula segunda del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requirente**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD. “**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requirente**” y/o de **cualquier área del Gobierno del Estado** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 227/2023-IM-SEGOB LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS <i>(Firma)</i>

anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“El Proveedor” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, **“El Proveedor”** será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”** como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“El Proveedor” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR. **“El Proveedor”** se obliga a asumir la responsabilidad, defender y sacar a salvo a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”** sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que **“Los Bienes”** adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”** le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”** deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”** se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **“El Proveedor”** pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”**, con o sin intervención de **“El Proveedor”**, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas a **“La SAE”** y/o al **“El Ente Requirente”**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Proveedor”** se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de **“Los Bienes”** objeto de este contrato a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”**, sujeto a que previamente se haya notificado a **“El Proveedor”** de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES. De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de **“La Ley”**, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de **“Los Bienes”**, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de **“El**

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 227/2023-IM-SEGGOB
LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. ADAS

Proveedor que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES. Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**” podrá acordar el incremento en la cantidad de “**Los Bienes**” adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Bienes**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**La SAE**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de “**Los Bienes**” sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL. “**El Proveedor**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “**Los Bienes**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “**Los Bienes**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” y/o al “**El Ente Requiere**nte” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Proveedor**” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “**El Proveedor**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**”, y/o al “**El Ente Requiere**nte” como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o al “**El Ente Requiere**nte” por ese concepto, “**El Proveedor**” le reembolsará a “**La SAE**” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo, asumiendo y reconociendo ante la autoridad su carácter de patrón.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requiere**nte” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

- El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en este contrato.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. 227/2023-IM-SEGOB LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. ADAS</p> <p style="text-align: right;"><i>[Signature]</i></p>

- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “**Los Bienes**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Proveedor**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” de ampliar la adquisición de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, “**El Proveedor**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta del presente contrato.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente.

La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**La SAE**” la entrega de “**Los Bienes**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 227/2023-IM-SEGGOB LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo de “**La Ley**”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas a criterio de “**La SAE**”, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” adquiridos originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requirente**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**La SAE**” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Proveedor**”.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA. “**El Proveedor**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la convocatoria del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-54-2023**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de Invitación de referencia y en la junta de aclaraciones, mismas que en términos del artículo 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en relación con el artículo 64 de “**La Ley**”, forman parte integral de la convocatoria.

VIGESIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 17 de octubre del 2023.

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 227/2023-IM-SEGOB LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS	

Por "La SAE"

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por "El Proveedor"

LIC. HELLEN BRISEIDA DÍAZ FERNÁNDEZ,
APODERADA LEGAL DE
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA
BRIME, S.A. DE C.V.

Testigos

LIC. LORENA MÁRQUEZ VARGAS,
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 227/2023-IM-SEGGOB
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS

ANEXOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA**

NUMERO DE PEDIDO	444/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	10
FECHA LIMITE ENTREGA	26/10/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	16/10/2023

PROVEEDOR : PR30253 COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010051

RFC: CDB1104189J2

DIRECCIÓN : CARRETERA ESTATAL PACHUCA-CIUDAD SAHAGUN #1005 INTERIOR PISO 2, EL SAUCILLO, MINERAL DE LA REFORMA HIDALGO, MEXICO C.P. 47

TELÉFONO : 771 7163802 / 771 7465355

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF:

FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEON

FECHA DE ELABORACIÓN:

16/10/2023

TIPO COMpra: Invitación

Tipo de RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA : 16

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	EQUIPO	51501	515010158 COMPUTADORA COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL, MODELO PRECISION 3660 TOWER WINDOWS 10 PRO (INCLUYE LICENCIA), INGLÉS, FRANCES, ESPAÑOL, PROCESADOR INTEL® CORE™ i7-12700K, FRECUENCIA DEL PROCESADOR 3.6 GHZ A 5.0 GHZ (125 W), MEMORIA INTERNA DE 16 GB, DISPOSICIÓN DE LA MEMORIA 2 X 8 GB, TIPO DDR5 - SDRAM, 4400 MHZ, GRÁFICOS NVIDIA® T400, DISCO DURO 1 TB, CAPACIDAD SSDS 256 GB FORMATO M.2 PCIE NVME, 8X DVD+/-RW 9.5 MM UNIDAD ÓPTICA, ALTAVOZ INTERNO, TORRE CON PSU 500 W (80 PLUS PLATINUM), CPU AVANZADA AIR COOLER, MONITOR PROFESIONAL MARCA DELL, MODELO 27 PULGADAS, CON BASE AJUSTABLE, Y UNIDAD DE DVD (SIN MEDIOS), CONTROLADOR DE TECNOLOGÍA DE ALMACENAMIENTO RÁPIDO INTEL®, INCLUYE MICROSOFT WINDOWS SERVER 2022 - 1 CAL. DE USUARIO, LICENCIA CAL MS EXCHANGE SERVER STANDARD 2019, TECLADO CON CABLE MARCA DELL, MODELO KB216, COLOR NEGRO, MOUSE ÓPTICO MARCA DELL, MODELO MS116, EN ESPAÑOL, COLOR NEGRO, INCLUYE LICENCIA MICROSOFT OFFICE LTSC STANDARD 2021, INCLUYE LICENCIA POR UN AÑO DE ESET PROTECT ENTRY ON PREM, (PROTECCIÓN ANIMALWARE), 3 AÑOS DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN GARANTÍA: DE 1,095 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. 515010158 COMPUTADORA COMPUTADORA: COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 3000 CON FACTOR DE FORMA PEQUEÑO, LICENCIA INCLUIDA WINDOWS 10 PRO, INGLÉS, FRANCES, ESPAÑOL, PROCESADOR CORE™ i3-12100 12ª GENERACIÓN INTEL® (12 MB CACHE, 4 NÚCLEO HILOS, FRECUENCIA 3.30 GHZ A 4.30 GHZ TURBO, 60 W), MICROSOFT OFFICE LTSC STANDARD 2021 LICENCIA INCLUIDA, MEMORIA INTERNA 4 GB, DISPOSICIÓN DE LA MEMORIA 1 X 4 GB, TIPO DDR4, GESTIÓN DE SISTEMAS EN BANDA CAPACIDAD SSDS 256 GB, FORMATO M.2 2230 PCIE NVME, INCLUYE LICENCIA POR UN AÑO DE ESET PROTECT ENTRY ON PREM, GRÁFICOS INTEGRADOS INTEL® 180 W FUENTE DE ALIMENTACIÓN	75,410.21	75,410.21
2	4.00	EQUIPO	51501		33,410.01	133,640.04



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 227/2023-IM-SEGGOB
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	444/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	10
FECHA LIMITE ENTREGA	26/10/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	16/10/2023

PROVEEDOR : PR30253 COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUSTA: 19010051

RFC: CDB1104189J2

DIRECCIÓN : CARRETERA ESTATAL PACHUCA-CIUDAD SAHAGUN #1005 INTERIOR PISO 2, EL SAUCILLO, MINERAL DE LA REFORMA HIDALGO, MEXICO C.P. 42

TELÉFONO : 771 7163802 / 771 7465355

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DÍAS NATURALES

USUARIO SII:

FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO

FECHA DE ELABORACIÓN:

16/10/2023

TIPO COMPA: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA :

2/6

3	1.00	EQUIPO	51501	INTERNA (PSU) MONITOR MARCA DELL, MODELO E1916HV, DE 16.5 PULGADAS, COLOR NEGRO, FULL HD (1080P), 8X DVD+/-RW 9.5 MM UNIDAD OPTICAL, ALTAVOZ INTERNO, INCLUYE MICROSOFT WINDOWS SERVER 2022, 1 CAL. DE USUARIO, LICENCIA CAL MS EXCHANGE SERVER STANDARD 2019 TECLADO CON CABLE MARCA DELL, MODELO KB216, ESPAÑOL, COLOR NEGRO, MOUSE ÓPTICO MARCA DELL MODELO MS116, COLOR NEGRO. 1 AÑO DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO	CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN GARANTÍA: DE 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO 515010158 COMPUTADORA COMPUTADORA: COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 7000 SFF, PROCESADOR INTEL® CORE i7-12700 12° GENERACIÓN (25 MB CACHE, 12 CORES, 20 THREADS, 2.10 GHZ A 4.90 GHZ TURBO, 65 W), MICROSOFT WINDOWS 10 PROFESIONAL, DDR5 DE 16 GB, DISPOSICIÓN DE LA MEMORIA 1 X 16 GB, SSD 1 TB, M.2, PCIe NVME, CLASE 36, TARJETA GRÁFICA INTEL®, INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑOL, TECLADO CON CABLE MARCA DELL, MODELO KB216, COLOR NEGRO, MOUSE ÓPTICO MARCA DELL, MODELO MS116, EN ESPAÑOL, COLOR NEGRO, CABLE DE ALIMENTACIÓN DEL SISTEMA 8X DVD+/-RW 9.5 MM, UNIDAD DE DVD (SIN MEDIOS) AMD Radeon™ RX 640, 400 W UNIDAD DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN INTERNA (PSU), INCLUYE LICENCIA MICROSOFT OFFICE LTSC STANDARD 2021, LICENCIA POR UN AÑO DE ESET PROTECT, MONITOR PROFESIONAL MARCA DELL, MODELO E2723HN, DE 27 PULGADAS, BASE AJUSTABLE, WINDOWS SERVER 2022 - 1 USUARIO CAL. LICENCIA CAL MICROSOFT EXCHANGE SERVER STANDARD 2019, 3 AÑOS DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO.	55,494.91	55,494.91
				CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN GARANTÍA: DE 1095 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.			

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 2 de 6

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 227/2023-IM-SEGGOB LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS <i>[Signature]</i>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PBL30253 COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 19010051 RFC: CDB1104189J2
DIRECCIÓN : CARRETERA ESTATAL PACHUCA-CIUDAD SAHAGUN #1005 INTERIOR PISO 2, EL SAUCILLO, MINERAL DE LA REFORMA HIDALGO, MEXICO C.P. 42
TELÉFONO : 771 7163802 / 771 7465356 FAX:
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES USUARIO SIIF: FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO FECHA DE ELABORACIÓN: 16/10/2023
TIPO COMPA: Invitación TIPO DE RECURSO: GA CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR HOJA : 3/6

NUMERO DE PEDIDO	444/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	10
FECHA LIMITE ENTREGA	26/10/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	16/10/2023

4	4.00	PIEZA	51501	<p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>515010185 COMPUTADORA LAP TOP COMPUTADORA LAPTOP :</p> <p>COMPUTADORA PORTÁTIL MARCA LENOVO, MODELO THINKBOOK 15 G2 ITL INTEL CORE i5-1135G7 11° GENERACIÓN, QUAD-CORE (4 CORE) 2.40 GHZ A 4.20 GHZ – ESPAÑOL, MEMORIA INTERNA 8 GB DDR4-SDRAM MEMORIA RAM 256 GB SSD - PCI EXPRESS 3.0, INTEL CHIP, PANTALLA FULL HD (1920 X 1080P) PANTALLA ANTIREFLEJANTE, DURACIÓN DE PILAS 6 HORAS, CARGA RÁPIDA, SISTEMA DE AUDIO DOLBY, CAMARA FRONTAL HD (1280 X 720P), GRÁFICOS INTEL® UHD INTEGRADOS, WIFI 5 (802.11AC) WIRELESS LAN STANDARD, BLUETOOTH® 5.1, LICENCIA WINDOWS 11 PRO 64-BIT -TECNOLOGÍA CONMUTACIÓN EN EL MISMO PLANO, INCLUYE MICROSOFT WINDOWS 11 PROFESIONAL, LICENCIA MICROSOFT OFFICE LTSC STANDARD 2021 ,LICENCIA POR UN AÑO DE ESET PROTECT, INCLUYE WINDOWS SERVER 2019- 1 USUARIO CAL 3 AÑOS DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>GARANTÍA DE 1095 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>521010046 PROYECTOR PROYECTOR:</p> <p>PROYECTOR MARCA EPSON, MODELO POWERLITE W49. SISTEMA DE PROYECCIÓN TECNOLOGÍA EPSON 3LCD, MODO DE PROYECCIÓN: FRONTEL / POSTERIOR / TECHO, PANTALLA LCD: 0.59 PULGADAS (C2FINE), MÉTODO DE VISUALIZACIÓN POLY-SILICON TFT ACTIVE MATRIX, NÚMERO DE PIXELES: 1,024,000 PIXELES (1,280 PX X 800 PX) X 3, LUMINOSIDAD EN COLOR: 3,800 LÚMENES, LUMINOSIDAD EN BLANCO: 3,800 LÚMENES, RELACIÓN DE ASPECTO: 16:10, RESOLUCIÓN NATIVA: WXGA, RE ESCALAMIENTO: 640 X 480 (VGA), 800 X 600 (SVGA), 1,280 X 960 (SXGA2), 1,280 X 1,024 (SXGA3), 1,388 X 768 (WXGA00-3), 1,400 X 1,050 (SXGA1), 1,440 X 900 (WXGA+), *1,680 X 900 (WXGA+), 1,600 X 1,200 (UXGA0). TIPO DE LÁMPARA: 210W UHE, VIDA ÚTIL DE LA LÁMPARA: 8,000 HORAS (NORMAL), 17,000 HORAS (ECO), RELACIÓN DE PROYECCIÓN: 1.30 (ZOOM:WIDE), 1.56 (ZOOM:TELE) TAMAÑO-DISTANCIA PROyectada: 33" A 320" (0.91 A 9.07 M) (ZOOM:WIDE), CORRECCIÓN DE TRAPEO VERTICAL: -30°+30°, HORIZONTAL:-30°+30°, USB PLUG 'N PLAY: EL PROYECTOR ES COMPATIBLE CON</p>	30,720.00	122,880.00
5	2.00	PIEZA	52101		16,749.00	37,498.00



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 227/2023-IM-SEGGOB
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	444/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	10
FECHA LIMITE ENTREGA	26/10/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	16/10/2023

PROVEEDOR : FR30253 COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010051

RFC: CDB1104189J2

DIRECCIÓN : CARRETERA ESTATAL PACHUCA-CIUDAD SAHAGUN #1005 INTERIOR PISO 2, EL SAUCILLO, MINERAL DE LA REFORMA HIDALGO, MEXICO C.P. 42

TELÉFONO : 771 7163802 / 771 7465355

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF:

FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO

FECHA DE ELABORACIÓN:

16/10/2023

TIPO COMPA: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA : 4/6

				COMPUTADORAS PC Y MAC® RELACION DE CONTRASTE: HASTA 16.000:1. PROCESAMIENTO DEL COLOR: 10 BIT. REPRODUCCIÓN DEL COLOR: HASTA 1 BILLÓN DE COLORES. ZOOM ÓPTICO (MANUAL) / ENFOQUE (MANUAL). TAMAÑO DE LA IMAGEN: 33" A 320" (0.91 M-10.69 M). LONGITUD FOCAL: 16.9 MM -20.28 MM. RELACION DE ZOOM: 1- 1.2. RELACION DE PROYECCIÓN: 1.30 -1.56. CONECTIVIDAD ESTÁNDAR: 2 ENTRADA COMPUTADORA D-SUB15 PIN, 1 SALIDA COMPUTADORA D-SUB15 PIN, 2 HDMI®, 1 RCA VIDEO IN AMARILLO, 1 USB TIPO A (PARA MÓDULO INALÁMBRICO), 1 USB TIPO B (PARA ACTUALIZACIÓN FIRMWARE), 2 STEREO MINI-ENTRADA, 1 STEREO MINI-SALIDA, 1 RS-232C, 1 AUDIO ENTRADA RCA BLANCO, 1 ROJO, 1 RJ45. DIMENSIONES DEL PROYECTOR: PIE INCLUIDO: 11.6" X 9.8" X 3.6" (ALTURA X ANCHO X PROFUNDIDAD). INCLUYA CONTROL REMOTO		
				CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI		
				TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN		
				GARANTÍA: SERÁ DE 365 DIAS NATURALES CONTRA FALLAS Y/O Vicios Ocultos		
				TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VIA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO.		
				TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO.		
				Condiciones de pago: 20 dias posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado IX inciso d) de la CONVOCATORIA de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO.		
				Lugar de entrega: Coordinación General para el Estudio y Desarrollo de Políticas Públicas, Ubicada en Sierra Morena 409, 2do, Fracc. Bosques del Prado norte, C.P. 20127, Aguascalientes, Ags de lunes a viernes de las 8:00 a las 14:00 horas.		
				TOTAL CON LETRA: CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 87/100 M.N.	SUBTOTAL	424,923.16
					IVA	67,987.71
					TOTAL	\$492,910.87



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 227/2023-IM-SEGGOB
LIC. CCMG/ LIC.CAAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	444/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	10
FECHA LIMITE ENTREGA	26/10/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	16/10/2023

PROVEEDOR: PR30253 COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010051

RFC: CDB1104189J2

DIRECCIÓN: CARRETERA ESTATAL PACHUCA-CIUDAD SAHAGUN #1005 INTERIOR PISO 2, EL SAUCILLO, MINERAL DE LA REFORMA HIDALGO, MEXICO C.P. 42

TELÉFONO: 771 7163802 / 771 7465355

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF:

FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO

FECHA DE ELABORACIÓN:

16/10/2023

TIPO COMPRA: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA:

5/6

REQUISICIÓN : 678	06 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 0611 COORDINACIÓN GENERAL PARA EL ESTUDIO Y DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS 061101 COORDINACIÓN GENERAL PARA EL ESTUDIO Y DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS	LUGAR DE RECEPCIÓN: COORDINACIÓN GENERAL PARA EL ESTUDIO Y DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS SIERRA MORENA 409 2DO. PISO FRACC. BOSQUES DEL PRADO NORTE C.P. 20127 AGUASCALIENTES, AGS DE LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 14:00 HORAS
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: MTRO. JOSÉ ANTONIO PEÑA AHUMADA COORDINADOR GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS ESTRÁTICOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL PARA EL ESTUDIO Y DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.		TELÉFONO: 4499102016
OBSERVACIONES: SE ADJUDICA EN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO DGAD-IM-54-2023.		

ELABORÓ 	REVISÓ C. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN	AUTORIZÓ C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS
--------------------	--	--

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

Secretaría de Administración <small>Gente de trabajo y soluciones El Objeto de Nuestra GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027</small>	PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V.
	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONTRATO No. 227/2023-IM-SEGGOB LIC. CCMG/ LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. ADAS



COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO DGAD-IM-54-2023
ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y PROYECTOR
REQUERIDO POR LA SEGGOB Y CONVOCADO POR LA SAE

ANEXO B OFERTA TÉCNICA

Fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2023

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-54-2023

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN DE BIEN OFERTADO
1	1	Equipo	<p>COMPUTADORA:</p> <p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL, MODELO PRECISION 3660 TOWER O MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE M90A, WINDOWS 10 PRO (INCLUYA LICENCIA), INGLÉS, FRANCES, ESPAÑOL, PROCESADOR INTEL® CORE i7-12700K, FRECUENCIA DEL PROCESADOR 3.6 GHZ A 5.0 GHZ (125 W), MEMORIA INTERNA DE 16 GB, DISPOSICIÓN DE LA MEMORIA 2 X 8 GB, TIPO DDR5 - SDRAM, 4400 MHZ, GRAFICOS NVIDIA® T400, DISCO DURO 1 TB, CAPACIDAD SSDS 256 GB FORMATO M.2 PCIE NVME, 8X DVD+/-RW 9.5 MM UNIDAD ÓPTICA, ALTAVOZ INTERNO, TORRE CON PSU 500 W (80 PLUS PLATINUM), CPU AVANZADA AIR COOLER, MONITOR PROFESIONAL MARCA DELL O HP, MODELO INDISTINTO, DE 27 PULGADAS, CON BASE AJUSTABLE, Y UNIDAD DE DVD (SIN MEDIOS), CONTROLADOR DE TECNOLOGÍA DE ALMACENAMIENTO RÁPIDO INTEL®, INCLUYE MICROSOFT WINDOWS SERVER 2022 - 1 CAL. DE USUARIO, LICENCIA CAL MS EXCHANGE SERVER STANDARD 2019, TECLADO CON CABLE MARCA DELL, MODELO KB216 O MARCA LENOVO, MODELO INDISTINTO, COLOR NEGRO, MOUSE ÓPTICO MARCA DELL, MODELO MS116, O MARCA LENOVO, MODELO INDISTINTO, EN ESPAÑOL, COLOR NEGRO, INCLUYE LICENCIA MICROSOFT OFFICE LTSC STANDARD 2021, INCLUYE LICENCIA POR UN AÑO DE ESET PROTECT ENTRY ON PREM (PROTECCIÓN ANTIMALWARE). 3 AÑOS DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>GARANTÍA: PARA LAS PARTIDAS 1, 3, 4 Y 5 SERÁ DE 1095 DÍAS NATURALES, PARA LA PARTIDA 2 Y 6 SERÁ DE 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA</p>	<p>COMPUTADORA:</p> <p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL, MODELO PRECISION 3660 TOWER WINDOWS 10 PRO (INCLUYE LICENCIA), INGLÉS, FRANCES, ESPAÑOL, PROCESADOR INTEL® CORE i7-12700K, FRECUENCIA DEL PROCESADOR 3.6 GHZ A 5.0 GHZ (125 W), MEMORIA INTERNA DE 16 GB, DISPOSICIÓN DE LA MEMORIA 2 X 8 GB, TIPO DDR5 - SDRAM, 4400 MHZ, GRAFICOS NVIDIA® T400, DISCO DURO 1 TB, CAPACIDAD SSDS 256 GB FORMATO M.2 PCIE NVME, 8X DVD+/-RW 9.5 MM UNIDAD ÓPTICA, ALTAVOZ INTERNO, TORRE CON PSU 500 W (80 PLUS PLATINUM), CPU AVANZADA AIR COOLER, MONITOR PROFESIONAL MARCA DELL, MODELO INDISTINTO, DE 27 PULGADAS, CON BASE AJUSTABLE, Y UNIDAD DE DVD (SIN MEDIOS), CONTROLADOR DE TECNOLOGÍA DE ALMACENAMIENTO RÁPIDO INTEL®, INCLUYE MICROSOFT WINDOWS SERVER 2022 - 1 CAL. DE USUARIO, LICENCIA CAL MS EXCHANGE SERVER STANDARD 2019, TECLADO CON CABLE MARCA DELL, MODELO KB216, COLOR NEGRO, MOUSE ÓPTICO MARCA DELL, MODELO MS116, EN ESPAÑOL, COLOR NEGRO, INCLUYE LICENCIA MICROSOFT OFFICE LTSC STANDARD 2021, INCLUYE LICENCIA POR UN AÑO DE ESET PROTECT ENTRY ON PREM (PROTECCIÓN ANTIMALWARE). 3 AÑOS DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>GARANTÍA: DE 1,095 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p>

CARRETERA PACHUCA-CD. SAHAGUN No. 1005, PISO 2, COL. EL SAUCILLO, MINERAL DE LA REFORMA, HGO. C.P. 42186 TELF. 7163802 RFC: CDB1104189J2

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 227/2023-IM-SEGGOB LIC. CCMG/ LIC.CAAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS



COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGAD-IM-54-2023 ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y PROYECTOR REQUERIDO POR LA SEGGOB Y CONVOCADO POR LA SAE

		NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.	TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.
2	4	COMPUTADORA: COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 3000 CON FACTOR DE FORMA PEQUEÑO O MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE M70A ALL-IN-ONE, LICENCIA INCLUIDA WINDOWS 10 PRO, INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑOL, PROCESADOR CORE™ i3-12100 12° GENERACIÓN INTEL® (12 MB CACHE, 4.30 GHZ TURBO, 60 W), MICROSOFT OFFICE LTSC STANDAR 2021 LICENCIA INCLUIDA, MEMORIA INTERNA 4 GB, DISPOSICIÓN DE LA MEMORIA 1 X 4 GB, TIPO DDR4, GESTIÓN DE SISTEMAS EN BANDA, CAPACIDAD SSDS 256 GB, FORMATO M.2 2230 PCIe NVME, INCLUYE LICENCIA POR UN AÑO DE ESET PROTECT ENTRY ON PREM, GRÁFICOS INTEGRADOS INTEL® INTEL® UHD 630 W FUENTE DE ALIMENTACIÓN INTERNA (PSU) INCLUIDA, MONITOR MARCA DELL, MODELO E1916HV O MARCA LENOVO, MODELO INDISTINTO, DE 18.5 PULGADAS, COLOR NEGRO, FULL HD (1920P), 8X DVD+/-RW 9.5 MM UNIDAD ÓPTICAL, ALTA VOZ INTERNO, INCLUYE MICROSOFT OFFICE LTSC STANDAR 2021 LICENCIA INCLUIDA, MICROSOFT WINDOWS SERVER 2022, 1 CAL. DE USUARIO, LICENCIA CAL. MS EXCHANGE SERVER STANDARD 2019, TECLADO CON CABLE MARCA DELL, MODELO KB216, ESPAÑOL, COLOR NEGRO, DEL, COLOR NEGRO, MOUSE ÓPTICO MARCA DELL, MODELO MS116 O MARCA LENOVO, MODELO INDISTINTO, COLOR NEGRO, 1 AÑO DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO, SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO, CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI, TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, GARANTÍA: PARA LAS PARTIDAS 1, 3, 4 Y 5 SERÁ DE 1095 DÍAS NATURALES, PARA LA PARIDA 2 Y 6 SERÁ DE 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS Y/O VICTOS TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO, TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.	TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.
		CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI, TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, GARANTÍA: DE 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS Y/O VICTOS OCULTOS, TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO, TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.	TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Elijécalo de Méjico</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V.
	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	CONTRATO No. 227/2023-IM-SEGGOB LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. ADAS
		CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES



COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME S.A. DE C.V.

**CONVOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO DGAD-IM-54-2023
ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y PROYECTOR
REQUERIDO POR LA SEGGOB Y CONVOCADO POR LA SAE**

3	2	Equipo	<p>COMPUTADORA:</p> <p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 3000 MFF O MARCA HP, MODELO 280 G5 SFF, PROCESADOR INTEL CORE i5-12500 HEXA-CORE (6 CORE), 12^a GENERACIÓN, 3GHZ – MEMORIA INTERNA 8GB RAM, TIPO DDR4 SDRAM, DISPOSICIÓN DE LA MEMORIA 1 X 8 GB, CAPACIDAD SSD 512 GB M.2 INTERFAZ PCI EXPRESS NVME, FRECUENCIA 4.4 GHZ TURBO, COLOR NEGRO – SISTEMA DE AUDIO DE ALTA DEFINICIÓN, LICENCIA INLUIDA WINDOWS 10 PRO - INTEL UHD GRAFICOS, INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑOL TECLADO CON CABLE MARCA DELL, MODELO KB216 O MARCA HP, MODELO INDISTINTO. ESPAÑOL, COLOR NEGRO, MOUSE ÓPTICO MARCA DELL, MODELO MS116 O MARCA HP, MODELO INDISTINTO, COLOR NEGRO. MONITOR LCD MARCA DELL, MODELO E2223HV O MARCA HP, MODELO INDISTINTO, DE 21.5 PULGADAS, COLOR NEGRO, FULL HD (1080P) PUERTO VGA, INCLUYA MICROSOFT WINDOWS SERVER 2022 CAL DE USUARIO, INCLUYA LICENCIA POR UN AÑO DE ESET PROTECT, LICENCIA DE MICROSOFT WINDOWS SERVER STANDARD 2022 DE 16 NÚCLEOS 64 BITS, ESPAÑOL, OEM, DVD, MICROSOFT EXCHANGE SERVER 2019 USUARIO CAL., OFFICE STANDARD 2021. 3 AÑOS DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>GARANTÍA: PARA LAS PARTIDAS 1, 3, 4 Y 5 SERÁ DE 1095 DÍAS NATURALES; PARA LA PARTIDA 2 Y 6 SERÁ DE 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO.</p>	<p>COMPUTADORA:</p> <p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 3000 MFF, PROCESADOR INTEL CORE i5-12500 HEXA-CORE (6 CORE), 12^a GENERACIÓN, 3GHZ – MEMORIA INTERNA 8GB RAM, TIPO DDR4 SDRAM, DISPOSICIÓN DE LA MEMORIA 1 X 8 GB, CAPACIDAD SSD 512 GB M.2 INTERFAZ PCI EXPRESS NVME, FRECUENCIA 4.4 GHZ TURBO, COLOR NEGRO – SISTEMA DE AUDIO DE ALTA DEFINICIÓN, LICENCIA INLUIDA WINDOWS 10 PRO - INTEL UHD GRAFICOS, INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑOL. TECLADO CON CABLE MARCA DELL, MODELO KB216. ESPAÑOL, COLOR NEGRO, MOUSE ÓPTICO MARCA DELL, MODELO MS116, COLOR NEGRO. MONITOR LCD MARCA DELL, MODELO E2223HV, DE 21.5 PULGADAS, COLOR NEGRO, FULL HD (1080P) PUERTO VGA, INCLUYE MICROSOFT WINDOWS SERVER 2022 CAL DE USUARIO, INCLUYE LICENCIA POR UN AÑO DE ESET PROTECT, LICENCIA DE MICROSOFT WINDOWS SERVER STANDARD 2022 DE 16 NÚCLEOS 64 BITS, ESPAÑOL, OEM, DVD, MICROSOFT EXCHANGE SERVER 2019 USUARIO CAL., OFFICE STANDARD 2021. 3 AÑOS DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>GARANTÍA: DE 1095 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO.</p>
4	1	Equipo	<p>COMPUTADORA:</p> <p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 7000 SFF O MARCA LENOVO, MODELO THINKCENTRE NEO 50A 24 ALL-IN-ONE, PROCESADOR INTEL@ CORE i7-12700 12^a GENERACIÓN (25 MB CACHE, 12 CORES, 20 THREADS, 2.10 GHZ A 4.90 GHZ TURBO, 65 W), MICROSOFT WINDOWS 10 PROFESIONAL, DDR5 DE 16 GB, DISPOSICIÓN DE LA MEMORIA 1 X 16 GB, SSD 1 TB, M.2, PCIE</p>	<p>COMPUTADORA:</p> <p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 7000 SFF, PROCESADOR INTEL@ CORE i7-12700 12^a GENERACIÓN (25 MB CACHE, 12 CORES, 20 THREADS, 2.10 GHZ A 4.90 GHZ TURBO, 65 W), MICROSOFT WINDOWS 10 PROFESIONAL, DDR5 DE 16 GB, DISPOSICIÓN DE LA MEMORIA 1 X 16 GB, SSD 1 TB, M.2, PCIE</p>

CARRETERA PACHUCA-CD. SAHAGUN No. 1005, PISO 2, COL. EL SAUCILLO, MINERAL DE LA REFORMA, HGO. C.P. 42186 TELF. 7163802 RFC: CDB1104189J2

Secretaría de Administración <small>Gente de trabajo y soluciones Eligeate de México</small>	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V.
	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONTRATO No. 227/2023-IM-SEGGOB LIC. CCMG/ LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. ADAS



COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME S.A. DE C.V.

Página 23 de 30

**CONVOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO DGAD-IM-54-2023
ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y PROYECTOR
REQUERIDO POR LA SEGGOB Y CONVOCADO POR LA SAE**

			MEMORIA 1 X 16 GB, SSD 1 TB, M.2, PCIE NVME, CLASE 35, TARJETA GRAFICA INTEL®, INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑOL. TECLADO CON CABLE MARCA DELL, MODELO KB216 O MARCA LENOVO, MODELO INDISTINTO, COLOR NEGRO; MOUSE ÓPTICO MARCA DELL, MODELO MS116 O MARCA LENOVO, MODELO INDISTINTO, EN ESPAÑOL, COLOR NEGRO, CABLE DE ALIMENTACIÓN DEL SISTEMA 8X DVD +/- RW 9.5 MM; UNIDAD DE DVD (SIN MEDIOS) AMD® RADEON™ RX 640, 400 W UNIDAD DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN INTERNA (PSU), INCLUYA LICENCIA MICROSOFT OFFICE LTSC STANDARD 2021, LICENCIA POR UN AÑO DE ESET PROTECT, MONITOR PROFESIONAL MARCA DELL, MODELO E2723HN, DE 27 PULGADAS, BASE AJUSTABLE, WINDOWS SERVER 2022 - 1 USUARIO CAL. LICENCIA CAL. MICROSOFT EXCHANGE SERVER STANDARD 2019. 3 AÑOS DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN GARANTÍA: PARA LAS PARTIDAS 1, 3, 4 Y 5 SERÁ DE 1095 DÍAS NATURALES; PARA LA PARTIDA 2 Y 6 SERÁ DE 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.	NYME, CLASE 35, TARJETA GRAFICA INTEL®, INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑOL. TECLADO CON CABLE MARCA DELL, MODELO KB216, COLOR NEGRO; MOUSE ÓPTICO MARCA DELL, MODELO MS116, EN ESPAÑOL, COLOR NEGRO, CABLE DE ALIMENTACIÓN DEL SISTEMA 8X DVD +/- RW 9.5 MM, UNIDAD DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN INTERNA (PSU), INCLUYE LICENCIA MICROSOFT OFFICE LTSC STANDARD 2021, LICENCIA POR UN AÑO DE ESET PROTECT, MONITOR PROFESIONAL MARCA DELL, MODELO E2723HN, DE 27 PULGADAS, BASE AJUSTABLE, WINDOWS SERVER 2022 - 1 USUARIO CAL. LICENCIA CAL. MICROSOFT EXCHANGE SERVER STANDARD 2019. 3 AÑOS DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO.
5	4	Pieza	COMPUTADORA LAP TOP: COMPUTADORA PORTÁTIL MARCA LENOVO, MODELO THINKBOOK 15 G2 ITL O MARCA HP , MODELO 240 G8, 15.6 PULGADAS, INTEL CORE i5-1135G7 11° GENERACIÓN, QUAD-CORE (4 CORE) 2.40 GHZ A 4.20 GHZ – ESPAÑOL, MEMORIA INTERNA 8 GB DDR4- SDRAM MEMORIA RAM 256 GB SSD - PCI EXPRESS 3.0, INTEL CHIP, PANTALLA FULL HD (1920 X 1080P) PANTALLA ANTIREFLEJANTE, DURACIÓN DE PILAS 6 HORAS, CARGA RAPIDA, SISTEMA DE AUDIO DOLBY, CAMARA FRONTAL HD (1280 X 720P), GRÁFICOS INTEL® UHD INTEGRADOS, WIFI 5 (802.11AC) WIRELESS LAN STANDARD, BLUETOOTH® 5.1, LICENCIA WINDOWS 11 PRO 64-BIT - TECNOLOGÍA CONMUTACIÓN EN EL MISMO PLANO, INCLUYA MICROSOFT WINDOWS 11 PROFESIONAL, LICENCIA MICROSOFT OFFICE LTSC STANDARD 2021 ,LICENCIA POR UN AÑO DE ESET PROTECT, INCLUYA WINDOWS SERVER 2019 - 1 USUARIO CAL. 3 AÑOS DE SERVICIO DE	COMPUTADORA LAPTOP: COMPUTADORA PORTÁTIL MARCA LENOVO, MODELO THINKBOOK 15 G2 ITL INTEL CORE i5-1135G7 11° GENERACIÓN, QUAD-CORE (4 CORE) 2.40 GHZ A 4.20 GHZ – ESPAÑOL, MEMORIA INTERNA 8 GB DDR4- SDRAM MEMORIA RAM 256 GB SSD - PCI EXPRESS 3.0, INTEL CHIP, PANTALLA FULL HD (1920 X 1080P) PANTALLA ANTIREFLEJANTE, DURACIÓN DE PILAS 6 HORAS, CARGA RAPIDA, SISTEMA DE AUDIO DOLBY, CAMARA FRONTAL HD (1280 X 720P), GRÁFICOS INTEL® UHD INTEGRADOS, WIFI 5 (802.11AC) WIRELESS LAN STANDARD, BLUETOOTH® 5.1, LICENCIA WINDOWS 11 PRO 64-BIT - TECNOLOGÍA CONMUTACIÓN EN EL MISMO PLANO, INCLUYA MICROSOFT WINDOWS 11 PROFESIONAL, LICENCIA MICROSOFT OFFICE LTSC STANDARD 2021 ,LICENCIA POR UN AÑO DE ESET PROTECT, INCLUYE WINDOWS SERVER 2019 - 1 USUARIO CAL. 3 AÑOS DE SERVICIO DE



PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA • Y DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V.
ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	
CONTRATO No. 227/2023-IM-SEGGOB LIC. CCMG / LIC.CAAF / LIC.GERJ / LIC. ADAS	

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES



COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME S.A. DE C.V.

**CONVOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO DGAD-IM-54-2023
ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y PROYECTOR
REQUERIDO POR LA SEGGOB Y CONVOCADO POR LA SAE**

			HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN GARANTÍA: PARA LAS PARTIDAS 1, 3, 4 Y 5 SERÁ DE 105 DÍAS NATURALES; PARA LA PARTIDA 2 Y 6 SERÁ DE 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO.	HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN GARANTÍA: DE 105 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO.
6	2	Pieza	PROYECTOR: PROYECTOR MARCA EPSON, MODELO POWERLITE W49 O MARCA ACER, MODELO X1326AWH DLP. SISTEMA DE PROYECCIÓN TECNOLOGÍA EPSON 3LCD O ACER DE 3 CHIPS, MODO DE PROYECCIÓN: FRONTAL / POSTERIOR / TECHO, PANTALLA LCD: 0.59 PULGADAS (C2FINE), MÉTODO DE VISUALIZACIÓN: POLY-SILICON TFT ACTIVE MATRIX, NÚMERO DE PIXELES: 1,024,000 PIXELES (1,280 PX X 800 PX) X 3, LUMINOSIDAD EN COLOR: 3,800 LÚMENES, LUMINOSIDAD EN BLANCO: 3,800 LÚMENES, RELACIÓN DE ASPECTO: 16:10, RESOLUCIÓN NATIVA: WXGA, RE ESCALAMIENTO: 640 X 480 (VGA), 800 X 600 (SVGA), 1280 X 600 (SVGA2), 1280 X 1024 (SXGA3), 1366 X 768 (WXGA60-3), 1400 X 1050 (SXGA+), 1440 X 900 (WXGA+), 1680 X 900 (WXGA++), 1600 X 1200 (UXGA60), TIPO DE LÁMPARA: 210W UHE, VIDA ÚTIL DE LA LÁMPARA: 8,000 HORAS (NORMAL), 17,000 HORAS (ECO), RELACIÓN DE PROYECCIÓN: 1.30 (ZOOM:WIDE), 1.56 (ZOOM:TELE) TAMANO-DISTANCIA PROyectada: 33" A 320" (0.91 A 9.07 M), CORRECCIÓN DE TRAPECIO: VERTICAL: -30°+30°, HORIZONTAL:-30°+30°, USB PLUG 'N PLAY: EL PROYECTOR ES COMPATIBLE CON COMPUTADORAS PC Y MAC®, RELACIÓN DE CONTRASTE: HASTA 16,000:1, PROCESAMIENTO DEL COLOR: 10 BIT, REPRODUCCIÓN DEL COLOR: HASTA 1 BILLÓN DE COLORES, ZOOM ÓPTICO (MANUAL) / ENFOQUE (MANUAL), TAMAÑO DE LA IMAGEN: 33" A 320" (0.91 M-10.89 M), LONGITUD FOCAL: 16.9 MM -20.28 MM, RELACIÓN DE ZOOM: 1- 1.2, RELACIÓN DE PROYECCIÓN: 1.30 -1.56, CONECTIVIDAD ESTÁNDAR: 2 ENTRADA COMPUTADORA D-SUB15 PIN, 1 SALIDA COMPUTADORA D-SUB15 PIN, 2 HDMI®, 1 RCA VIDEO IN AMARILLO, 1 USB	PROYECTOR: PROYECTOR MARCA EPSON, MODELO POWERLITE W49. SISTEMA DE PROYECCIÓN TECNOLOGÍA EPSON 3LCD, MODO DE PROYECCIÓN: FRONTAL / POSTERIOR / TECHO, PANTALLA LCD: 0.59 PULGADAS (C2FINE), MÉTODO DE VISUALIZACIÓN: POLY-SILICON TFT ACTIVE MATRIX, NÚMERO DE PIXELES: 1,024,000 PIXELES (1,280 PX X 800 PX) X 3, LUMINOSIDAD EN COLOR: 3,800 LÚMENES, LUMINOSIDAD EN BLANCO: 3,800 LÚMENES, RELACIÓN DE ASPECTO: 16:10, RESOLUCIÓN NATIVA: WXGA, RE ESCALAMIENTO: 640 X 480 (VGA), 800 X 600 (SVGA), 1280 X 960 (SXGA2), 1280 X 1024 (SXGA3), 1366 X 768 (WXGA60-3), 1400 X 1050 (SXGA+), 1440 X 900 (WXGA+), 1680 X 900 (WXGA++), 1600 X 1200 (UXGA60), TIPO DE LÁMPARA: 210W UHE, VIDA ÚTIL DE LA LÁMPARA: 8,000 HORAS (NORMAL), 17,000 HORAS (ECO), RELACIÓN DE PROYECCIÓN: 1.30 (ZOOM:WIDE), 1.56 (ZOOM:TELE) TAMAÑO-DISTANCIA PROyectada: 33" A 320" (0.91 A 9.07 M), CORRECCIÓN DE TRAPECIO: VERTICAL: -30°+30°, HORIZONTAL:-30°+30°, USB PLUG 'N PLAY: EL PROYECTOR ES COMPATIBLE CON COMPUTADORAS PC Y MAC®, RELACIÓN DE CONTRASTE: HASTA 16,000:1, PROCESAMIENTO DEL COLOR: 10 BIT, REPRODUCCIÓN DEL COLOR: HASTA 1 BILLÓN DE COLORES, ZOOM ÓPTICO (MANUAL) / ENFOQUE (MANUAL), TAMAÑO DE LA IMAGEN: 33" A 320" (0.91 M-10.89 M), LONGITUD FOCAL: 16.9 MM -20.28 MM, RELACIÓN DE ZOOM: 1- 1.2, RELACIÓN DE PROYECCIÓN: 1.30 -1.56, CONECTIVIDAD ESTÁNDAR: 2 ENTRADA COMPUTADORA D-SUB15 PIN, 1 SALIDA COMPUTADORA D-SUB15 PIN, 2 HDMI®, 1 RCA VIDEO IN

Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Elige tu mejor</i>	Secretaría de Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES



COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME S.A. DE C.V.

Página 25 de 30

<p>PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>CONTRATO No. 227/2023-IM-SEGGOB LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS</p>	<p>TIPO A (PARA MÓDULO INALÁMBRICO), 1 USB TIPO B (PARA ACTUALIZACIÓN FIRMWARE), 2 STEREO MINI-ENTRADA, 1 STEREO MINI-SALIDA, 1 RS-232C, 1 AUDIO ENTRADA RCA BLANCO, 1 ROJO, 1 RJ45. DIMENSIONES DEL PROYECTOR: PIE INCLUIDO: 11.8" X 9.8" X 3.6" (ALTURA X ANCHO X PROFUNDIDAD). INCLUYA CONTROL REMOTO.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>GARANTÍA: PARA LAS PARTIDAS 1, 3, 4 Y 5 SERÁ DE 1095 DÍAS NATURALES; PARA LA PARTIDA 2 Y 6 SERÁ DE 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS Y/O Vicios OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO.</p>	<p>AMARILLO, 1 USB TIPO A (PARA MÓDULO INALÁMBRICO), 1 USB TIPO B (PARA ACTUALIZACIÓN FIRMWARE), 2 STEREO MINI-ENTRADA, 1 STEREO MINI-SALIDA, 1 RS-232C, 1 AUDIO ENTRADA RCA BLANCO, 1 ROJO, 1 RJ45. DIMENSIONES DEL PROYECTOR: PIE INCLUIDO: 11.8" X 9.8" X 3.6" (ALTURA X ANCHO X PROFUNDIDAD). INCLUYA CONTROL REMOTO.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>GARANTÍA: SERÁ DE 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS Y/O Vicios OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO.</p>
--	--	--

Atentamente

.....
C. Hellen Briseida Díaz Fernández
Apoderada Legal de Comercializadora
y Distribuidora Brime S.A de C.V.

Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Elige tu destino</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
	<p>PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>CONTRATO No. 227/2023-IM-SEGGOB LIC. CCMG / LIC.CAAI / LIC.GERJ / LIC. ADAS</p> <p><i>[Signature]</i></p>



COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO DGAD-IM-54-2023
ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y PROYECTOR
REQUERIDO POR LA SEGGOB Y CONVOCADO POR LA SAE

ANEXO C OFERTA ECONÓMICA

Fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2023

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-54-2023

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1.-	1	Equipo	<p>COMPUTADORA:</p> <p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL, MODELO PRECISION 3660 TOWER WINDOWS 10 PRO (INCLUYE LICENCIA), INGLÉS, FRANCES, ESPAÑOL, PROCESADOR INTEL® CORE i7-12700K, FRECUENCIA DEL PROCESADOR 3.6 GHZ A 5.0 GHZ (125 W), MEMORIA INTERNA DE 16 GB, DISPOSICIÓN DE LA MEMORIA 2 X 8 GB, TIPO DDR5 -SDRAM, 4400 MHZ, GRAFICOS NVIDIA® T400, DISCO DURO 1 TB, CAPACIDAD SSDS 256 GB FORMATO M.2 PCIE NVME, 8X DVD+/-RW 9.5 MM UNIDAD OPTICA, ALTAZOZ INTERNO, TORRE CON PSU 500 W (80 PLUS PLATINUM), CPU AVANZADA AIR COOLER, MONITOR PROFESIONAL MARCA DELL MODELO INDISTINTO, DE 27 PULGADAS, CON BASE AJUSTABLE, Y UNIDAD DE DVD (SIN MEDIOS), CONTROLADOR DE TECNOLOGÍA DE ALMACENAMIENTO RÁPIDO INTEL®. INCLUYE MICROSOFT WINDOWS SERVER 2022 - 1 CAL. DE USUARIO, LICENCIA CAL MS EXCHANGE SERVER STANDARD 2019, TECLADO CON CABLE MARCA DELL, MODELO KB216, COLOR NEGRO, MOUSE ÓPTICO MARCA DELL, MODELO MSI116, EN ESPAÑOL, COLOR NEGRO. INCLUYE LICENCIA MICROSOFT OFFICE LTSC STANDARD 2021, INCLUYE LICENCIA POR UN AÑO DE ESET PROTECT ENTRY ON PREM (PROTECCIÓN ANTIMALWARE). 3 AÑOS DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>GARANTÍA: DE 1,095 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	\$ 75,410.21	\$ 75,410.21	\$12,065.63	\$87,475.84

CARRETERA PACHUCA-CD. SAHAGUN No. 1005, PISO 2, COL. EL SAUCILLO, MINERAL DE LA REFORMA, HGO. C.P. 42186 TELF. 7163802 RFC: CDB1104189J2

Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Elegirte de México</i> SANTO DOMINGO 2017	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V.
	ENTE REQUERENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES



COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]

CONVOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO DGAD-IM-54-2023
ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y PROYECTOR
REQUERIDO POR LA SEGOB Y CONVOCADO POR LA SAE

2.-	4	Equipo	COMPUTADORA: COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 3000 CON FACTOR DE FORMA PEQUEÑO, LICENCIA INCLUIDA WINDOWS 10 PRO, INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑOL, PROCESADOR CORE™ i3-12100 12° GENERACIÓN INTEL® (12 MB CACHE, 4 NÚCLEO: HILOS, FRECUENCIA 3.30 GHZ, A 4.30 GHZ TURBO, 60 W), MICROSOFT OFFICE LTSC STANDARD 2021 LICENCIA INCLUIDA, MEMORIA INTERNA 4 GB, DISPOSICIÓN DE LA MEMORIA 1 X 4 GB, TIPO DDR4, GESTIÓN DE SISTEMAS EN BANDA, CAPACIDAD SSDS 256 GB, FORMATO M.2 2230 PCIE NVME, INCLUYE LICENCIA POR UN AÑO DE ESET PROTECT ENTRY ON PREM, GRÁFICOS INTEGRADOS INTEL® 180 W FUENTE DE ALIMENTACIÓN INTERNA (PSU), MONITOR MARCA DELL, MODELO E1916HV, DE 18.5 PULGADAS, COLOR NEGRO, FULL HD (1080P), 8X DVD+/-RW 9.5 MM UNIDAD OPTICAL, ALTAVOZ INTERNO, INCLUYE MICROSOFT WINDOWS SERVER 2022, 1 CAL. DE USUARIO, LICENCIA CAL MS EXCHANGE SERVER STANDARD 2019. TECLADO CON CABLE MARCA DELL, MODELO KB216, ESPAÑOL, COLOR NEGRO, MOUSE ÓPTICO MARCA DELL MODELO MS116, COLOR NEGRO. 1 AÑO DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN GARANTÍA: DE 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.	\$ 33,410.01	\$133,640.04	\$ 21,382.41	\$155,022.45
-----	---	--------	---	--------------	--------------	--------------	--------------

Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El mejor de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V.	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES			CONTRATO No. 227/2023-IM-SEGGOB LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. ADAS



COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO DGAD-IM-54-2023
ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y PROYECTOR
REQUERIDO POR LA SEGGOB Y CONVOCADO POR LA SAE

5.-	4	Pieza	<p>COMPUTADORA LAPTOP :</p> <p>COMPUTADORA PORTÁTIL, MARCA LENOVO, MODELO THINKBOOK 15 G2 ITL, INTEL CORE i5-1135G7, 11^a GENERACIÓN, QUAD-CORE (4 CORE) 2.40 GHZ A 4.20 GHZ – ESPAÑOL, MEMORIA INTERNA 8 GB DDR4- SDRAM MEMORIA RAM 256 GB SSD - PCI EXPRESS 3.0, INTEL CHIP, PANTALLA FULL HD (1920 X 1080P) PANTALLA ANTIREFLEJANTE, DURACIÓN DE PILAS 6 HORAS, CARGA RAPIDA, SISTEMA DE AUDIO DOLBY, CAMARA FRONTAL HD (1280 X 720P), GRÁFICOS INTEL® UHD INTEGRADOS, WIFI 5 (802.11AC) WIRELESS LAN STANDARD, BLUETOOTH® 5.1, LICENCIA WINDOWS 11 PRO 64-BIT -TECNOLOGÍA CONMUTACIÓN EN EL MISMO PLANO, INCLUYE MICROSOFT WINDOWS 11 PROFESIONAL, LICENCIA MICROSOFT OFFICE LTSC STANDARD 2021 ,LICENCIA POR UN AÑO DE ESET PROTECT, INCLUYE WINDOWS SERVER 2019 - 1 USUARIO CAL. 3 AÑOS DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>GARANTÍA: DE 1095 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	\$ 30,720.00	\$ 122,880.00	\$ 19,660.80	\$ 142,540.80
-----	---	-------	---	--------------	---------------	--------------	---------------

CARRETERA PACHUCA-CD. SAHAGUN No. 1005, PISO 2, COL. EL SAUCILLO, MINERAL DE LA REFORMA, HGO. C.P. 42186 TELF. 7163802 RFC: CDB1104189J2

Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El orgullo de México</i>	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V.
	ENTE REQUERENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CONTRATO No. 227/2023-IM-SEGGOB LIC. CCMG/ LIC.CAAP/ LIC.GERJ / LIC. ADAS
		CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES



COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO DGAD-IM-54-2023
ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y PROYECTOR
REQUERIDO POR LA SEGGOB Y CONVOCADO POR LA SAE

PROYECTOR:							
6.-	2	Pieza	PROYECTOR: MARCA EPSON, MODELO POWERLITE W49. SISTEMA DE PROYECCIÓN TECNOLOGÍA EPSON 3LCD, MODO DE PROYECCIÓN: FRONTAL / POSTERIOR / TECHO, PANTALLA: LCD, 0.59" PULGADAS (C2FINE), MÉTODO DE VISUALIZACIÓN: POLY-SILICON TFT ACTIVE MATRIX, NÚMERO DE PIXELES: 1,024,000 PIXELES (1,280 PX X 800 PX) X 3, LUMINOSIDAD EN COLOR: 3,800 LÚMENES, LUMINOSIDAD EN BLANCO: 3,800 LÚMENES, RELACIÓN DE ASPECTO: 16:10, RESOLUCIÓN NATIVA: WXGA, RE ESCALAMIENTO: 640 X 480 (VGA), 800 X 600 (SVGA), 1280 X 960 (SXGA2), 1280 X 1024 (SXGA3), 1366 X 768 (WXGA60-3), 1400 X 1050 (SXGA+), 1440 X 900 (WXGA+), 1680 X 900 (WXGA++), 1600 X 1200 (UXGA60), TIPO DE LÁMPARA: 210W UHE, VIDA ÚTIL DE LA LÁMPARA: 8,000 HORAS (NORMAL), 17,000 HORAS (ECO), RELACIÓN DE PROYECCIÓN: 1.30 (ZOOM:WIDE), 1.56 (ZOOM:TELE) TAMAÑO-DISTANCIA PROyectADA: 33" A 320" (0.91 A 9.07 M) (ZOOM:WIDE), CORRECCIÓN DE TRAPEZIO: VERTICAL: -30°+30°, HORIZONTAL:-30°+30°, USB PLUG 'N PLAY. EL PROYECTOR ES COMPATIBLE CON COMPUTADORAS PC Y MAC®, RELACIÓN DE CONTRASTE: HASTA 16,000:1, PROCESAMIENTO DEL COLOR: 10 BIT, REPRODUCCIÓN DEL COLOR: HASTA 1 BILLÓN DE COLORES, ZOOM ÓPTICO (MANUAL) / ENFOQUE (MANUAL), TAMAÑO DE LA IMAGEN: 33" A 320" (0.91 M-10.89 M), LONGITUD FOCAL: 16.9 MM-20.28 MM, RELACIÓN DE ZOOM: 1-1.2, RELACIÓN DE PROYECCIÓN: 1.30 - 1.56, CONECTIVIDAD ESTÁNDAR: 2 ENTRADA COMPUTADORA D-SUB15 PIN, 1 SALIDA COMPUTADORA D-SUB15 PIN, 2 HDMI®, 1 RCA VIDEO IN AMARILLO, 1 USB TIPO A (PARA MÓDULO INALAMBRICO), 1 USB TIPO B (PARA ACTUALIZACIÓN FIRMWARE), 2 STEREO MINI-ENTRADA, 1 STEREO MINI-SALIDA, 1 RS-232C, 1 AUDIO ENTRADA RCA BLANCO, 1 ROJO, 1 RJ45, DIMENSIONES DEL PROYECTOR: PIE INCLUIDO: 11.8" X 9.8" X 3.6" (ALTURA X ANCHO X PROFUNDIDAD), INCLUYA CONTROL REMOTO.	\$ 18,749.00	\$ 37,498.00	\$ 5,999.68	\$43,497.68
			CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI				
			TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN				
			GARANTÍA: SERÁ DE 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.				
			TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.				
			TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.				
			GRAN TOTAL:	\$501,313.58	\$80,210.70	\$581,523.75	

(IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA) QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 75/100 M.N.

CARRETERA PACHUCA-CD. SAHAGUN No. 1005, PISO 2, COL. EL SAUCILLO, MINERAL DE LA REFORMA, HGO. C.P. 42186 TELF. 7163802 RFC: CDB110418932

Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El mejor de Mexico</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES



GRUPO BRIME
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA
DISTRIBUIDORA BRIME, S.A. DE C.V.
ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO No. 227/2023-IM-SEGGOB
LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. ADAS**

COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BRIME S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO DGAD-IM-54-2023 ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y PROYECTOR REQUERIDO POR LA SEGGOB Y CONVOCADO POR LA SAE

NOTAS:

1. Indicar la descripción (genérica), la sumatoria del subtotal, I.V.A., y total por partida.
2. Indicar el gran total (sumatoria de todas de las partidas del Subtotal, I.V.A. y Total) en número y letra, los cuales deberán coincidir.
3. Los Montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. **Las cantidades que representan costo deberán ser máximo a 2 decimales (impresos y capturados)**
5. **FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO**, en caso de que no oferte alguna de las partidas indicar en la columna de precio unitario "NO OFERTO".

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado IX inciso d) de la CONVOCATORIA de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO.
Lugar de entrega:	Coordinación General para el Estudio y Desarrollo de Políticas Públicas, Ubicada en Sierra Morena 409, 2do, Fracc. Bosques del Prado norte, C.P 20127, Aguascalientes, Ags de lunes a viernes de las 8:00 a las 14:00 horas.
Vigencia de la oferta:	6 MESES

Atentamente

.....
C. Hellen Briseida Díaz Fernández
Apoderada Legal de Comercializadora
y Distribuidora Brime S.A de C.V.


CARRETERA PACHUCA-CD. SAHAGUN No. 1005, PISO 2, COL. EL SAUCILLO, MINERAL DE LA REFORMA, HGO. C.P. 42186 TELF. 7163802 RFC: CDB1104189J2